



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

30.ª reunión, 3-7 de octubre de 2016

Astana (Kazajstán)

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX 2014-19 (PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CCEURO 2014-19) – ESTADO DE APLICACIÓN

(Preparado por el Coordinador del CCEURO)

Introducción

1. La Comisión del Codex Alimentarius en su 36.º período de sesiones (CAC36), celebrado en 2013, aprobó el Plan estratégico general del Codex para 2014-19. Fue entonces cuando algunos miembros señalaron que el Plan estratégico podría servir de base para la formulación de planes estratégicos regionales, por ejemplo, para el Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP) y el Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA).
2. Durante la consulta regional de la FAO sobre el fortalecimiento de las capacidades para analizar los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y mejorar la participación en la labor del Codex, celebrada el 18 de septiembre de 2013 en Pulawy (Polonia), el Coordinador para Europa presentó un documento oficioso que contenía los objetivos de un proyecto de Plan estratégico para el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO). La finalidad de este Plan estratégico era mejorar la eficacia del CCEURO. Este proyecto se debatió oficiosamente en la reunión de Pulawy.
3. Tras la reunión de Pulawy se invitó a los miembros del CCEURO a presentar sus observaciones por escrito sobre el mencionado proyecto.
4. Partiendo de dichas observaciones por escrito, se presentó en la 29.ª reunión del CCEURO, celebrada en La Haya en 2014, un proyecto de Plan estratégico para este Comité. El proyecto de Plan estratégico para el CCEURO se basó en el Plan estratégico mundial del Codex para 2014-19 y está en consonancia con él. Mediante el Plan se pretende mejorar la coordinación y la interacción entre los Estados miembros para reforzar los sistemas nacionales de control alimentario, y promover la armonización de normas y la equivalencia de prácticas a fin de garantizar la inocuidad alimentaria y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
5. Durante la 29.ª reunión del CCEURO se debatió el contenido del documento y se acordaron cambios al mismo. Para no diferir demasiado del Plan estratégico general, se convino en vincular los objetivos del Plan estratégico para el CCEURO con los del Plan estratégico general del Codex. El Comité propuso establecer un grupo de trabajo electrónico que empleara el inglés y el ruso, presidido por los Países Bajos y copresidido por Ucrania, con el objeto de seguir elaborando el documento teniendo en cuenta las cuestiones planteadas por el Comité a fin de someterlas a examen en su próxima reunión.
6. La Comisión del Codex Alimentarius respaldó estas conclusiones en su 38.º período de sesiones, celebrado en 2015.

Los Países Bajos y Ucrania distribuyeron un concepto adaptado e invitaron a los miembros del CCEURO a presentar sus observaciones sobre el Plan regional. Las observaciones recibidas se publicaron en el sitio web del CCEURO. Todavía están disponibles en [CCEURO](#)¹ (en inglés) y [CCEURO](#)² (en ruso).

¹ <https://www.codexalimentarius.nl/sites/codexalimentarius.nl/files/bijlagen/ENG%20Comments%20Draft%20Strategic%20Plan%20CCEURO.pdf>.

² <https://www.codexalimentarius.nl/sites/codexalimentarius.nl/files/bijlagen/RU%20Comments%252%20on%20Draft%20strategic%20Plan%20after%20CCEURO%20w97.pdf>.

7. Teniendo en cuenta dichas observaciones, los Países Bajos y Ucrania adaptaron el proyecto de Plan estratégico para el CCEURO. El proyecto adaptado se adjunta como Anexo I del presente documento.

Consideraciones

8. El debate que dio como resultado el Anexo I cumplió su propósito de familiarizar a todos los miembros del CCEURO con el Plan estratégico general y propició el intercambio de opiniones en cuanto a la relación entre el Plan estratégico general y un plan para la región de Europa.
9. Con la ayuda ofrecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), elaborar un documento tal con arreglo a lo prometido en la medida 3.2 parecía factible cuando se celebró la 29.^a reunión del CCEURO. No obstante, tras valorar las posibilidades resultó ser una empresa demasiado ambiciosa, debido a la confidencialidad con que la FAO y la OMS invitan a sus expertos e integran las plataformas y recopilaciones de datos disponibles.
10. Durante la celebración del 38.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius en 2015, y mientras se trataba el tema del programa titulado “Revitalización de los Comités Coordinadores FAO/OMS”, algunas delegaciones cuestionaron la utilidad de los planes estratégicos regionales, mientras que otras los consideraron instrumentos necesarios para abordar las prioridades regionales y apoyar el Plan estratégico mundial. Se reconoció de manera generalizada la necesidad de que los planes regionales fueran coherentes con el Plan mundial.
11. Durante el 39.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, celebrado en 2016, se hizo referencia al Plan estratégico general en reiteradas ocasiones. Los planes estratégicos regionales no se necesitan para mantener en el programa los objetivos del Plan estratégico general.

Recomendación

12. A la vista de las consideraciones expuestas anteriormente, se recomienda:
 - Utilizar el Anexo I en nuestros debates internos sobre el desarrollo de la región de Europa.
 - No presentar simultáneamente a la Comisión del Codex Alimentarius un proyecto de Plan estratégico para el CCEURO y el Plan estratégico general.
 - No solicitar observaciones de partes ajenas al CCEURO (de acuerdo con las normas que rigen los grupos de trabajo electrónicos, ahora debería remitirse el Anexo I al resto del mundo para recabar observaciones).
 - Suspender la elaboración de un Plan estratégico oficial para el CCEURO.

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CCEURO

	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
Vínculo con el Plan estratégico general	Objetivos estratégicos del CCEURO	Medidas	Realización	Indicadores
Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex	Objetivo 1: Desarrollar y fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex	1.1 Determinar las necesidades de creación de capacidad de las estructuras del Codex a nivel nacional; determinar las necesidades de financiación y recursos	Visión general de las necesidades en el ámbito de la creación de capacidad en los distintos países de la región. Ha de lograrse mediante: 1. cuestionarios 2. entrevistas 3. talleres	(por determinar)
		1.2 Organizar talleres nacionales, subregionales y regionales sobre cuestiones relacionadas con el Codex para los puntos de contacto y los miembros de los comités nacionales del Codex	1. Cursos de capacitación de la FAO y la OMS 2. Otros cursos (por ejemplo, el programa de la Comisión Europea <i>Better Training for Safer Food</i> [Mejora de la formación para aumentar la inocuidad alimentaria], iniciativas de capacitación en el empleo, etc.)	Número de talleres o cursos de capacitación relevantes para la región
		1.3 Elaborar un programa de hermanamiento entre miembros del CCEURO ³ a fin de mejorar el conocimiento de las cuestiones, estructuras y procedimientos del Codex	1. Acuerdos de hermanamiento 2. Actividades de hermanamiento	Número de acuerdos y actividades de hermanamiento en la región
Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes	Objetivo 2: Reforzar la comunicación y coordinación de los miembros del CCEURO entre sí y con otras regiones	2.1 Reunirse con todos los miembros del CCEURO antes de las reuniones pertinentes de los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex y de los períodos de sesiones de la Comisión	Mejora de las oportunidades para reunirse antes de las reuniones oficiales con el fin de maximizar el uso de los recursos de los miembros	Número de reuniones organizadas al margen de las reuniones del Codex

³ Cuando en este documento se menciona a los miembros del CCEURO también se incluye a la "Organización Miembro" (es decir, la Unión Europea).

	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
<i>Vínculo con el Plan estratégico general</i>	<i>Objetivos estratégicos del CCEURO</i>	<i>Medidas</i>	<i>Realización</i>	<i>Indicadores</i>
		2.2 Centrar el programa del CCEURO en las cuestiones del Codex que revisten particular interés para la región	<p>1. Comunicación constante entre la secretaría del país anfitrión y los miembros del CCEURO, especialmente en los períodos previos a las reuniones del CCEURO</p> <p>2. La secretaría del país anfitrión del CCEURO preguntará a los miembros si existen cuestiones que revistan particular interés para la región</p> <p>3. La secretaría del CCEURO proporcionará un resumen de las cuestiones que revisten particular interés para el CCEURO con el fin de incluirlas en el programa del Codex</p>	Temas del programa del CCEURO que reflejan los intereses particulares de la región
		2.3 Elaborar una estrategia regional sobre las cuestiones clave de interés	1. Un grupo de trabajo electrónico en el que pueda elaborarse una estrategia regional sobre cuestiones clave de interés	Número de cuestiones para las que se elaboró una estrategia del CCEURO
		2.4 Elaborar una plataforma de comunicación para los miembros del CCEURO	<p>1. Uso del sitio web del CCEURO</p> <p>2. Uso del entorno web del CCEURO hospedado en el sitio web del Codex</p>	Una plataforma interactiva del CCEURO adecuada
		2.5 Participación de representantes del CCEURO como observadores en las reuniones de otros comités regionales del Codex	<p>1. Intercambio de información entre la región del CCEURO y otras regiones</p> <p>2. Visibilidad del CCEURO en otros comités regionales del Codex</p>	Número de comités regionales a los que asisten la secretaría o representantes del CCEURO

	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
Vínculo con el Plan estratégico general	Objetivos estratégicos del CCEURO	Medidas	Realización	Indicadores
Objetivo estratégico 2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex	Objetivo 3: Reforzar el intercambio de conocimientos científicos y técnicos entre los miembros del CCEURO	3.1 Determinar los temas de ámbito regional y general en los que existe una necesidad de investigación/análisis científico y establecer prioridades entre ellos	Visión general y establecimiento de prioridades respecto de aquellos temas de ámbito regional y general que requieren investigación/análisis científico Ha de lograrse mediante: 1. cuestionarios 2. entrevistas 3. talleres 4. cursos de capacitación	(por determinar)
	<i>[(Por determinar: debate sobre qué queremos conseguir y con qué propósito)]</i>	<i>[3.2 Elaborar una lista de especialistas e instituciones que puedan facilitar conocimientos científicos o técnicos; 3.3 Establecer redes científicas y técnicas entre los expertos y las instituciones.]⁴</i>	<i>[Una reseña general de los especialistas, instituciones y redes que proporcionan conocimientos científicos y técnicos, con el fin de favorecer una red eficaz]</i>	<i>[(Por determinar: debate sobre qué queremos conseguir y con qué propósito)]</i>
		3.4 Promover la participación de expertos en los organismos mixtos de expertos de la FAO y la OMS y presentar datos cuando se soliciten	1. Analizar la participación actual de expertos en los órganos mixtos de expertos de la FAO y la OMS 2. Estimular la participación de expertos 3. Estimular la presentación de datos cuando se soliciten	Aumento del número de reuniones en las que los expertos del CCEURO formaron parte de los órganos mixtos de expertos de la FAO y la OMS Aumento del número de países del CCEURO que responden a las solicitudes de datos de la FAO y la OMS

⁴ Las medidas 3.2 y 3.3 se consideraron demasiado ambiciosas. Por tanto, estas medidas se han puesto entre corchetes para su desarrollo ulterior. En el documento REP15/EURO se señala al respecto:

“56. El Representante de la OMS informó al Comité de que estas dos medidas se inspiraban en la labor de asesoramiento científico de la FAO/OMS. La OMS tenía varias bases de datos y redes que debían tenerse en cuenta en relación con la lista de expertos, la recopilación de datos, etc.

57. El Comité acordó seguir ocupándose de elaborar estas dos medidas teniendo en cuenta la necesidad de generar sinergias entre las plataformas ya disponibles y pidió a la FAO y la OMS que se encargaran junto con el Coordinador de seguir perfeccionando estas medidas. El Representante de la OMS se ofreció a redactar un documento que podría examinarse en un grupo de trabajo electrónico (véase el párrafo 66).”

	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
<i>Vínculo con el Plan estratégico general</i>	<i>Objetivos estratégicos del CCEURO</i>	<i>Medidas</i>	<i>Realización</i>	<i>Indicadores</i>
	Objetivo 4: Fomentar la utilización de las normas del Codex como base para la legislación y la reglamentación nacionales	4.1 Incrementar la concienciación acerca de la importancia del Codex entre las partes interesadas pertinentes y los responsables de la formulación de políticas	Incrementar la concienciación y visibilidad mediante: 1. copatrocinio de las reuniones del CCEURO 2. comunicación 3. talleres 4. actividades de hermanamiento 5. fomento de la capacidad para favorecer que los responsables de políticas consideren de manera activa el uso de las normas del Codex como base para la reglamentación nacional	Las partes interesadas pertinentes y los responsables de políticas son más conscientes de la importancia del Codex
		4.2 Brindar ayuda a los Estados miembros para que tomen en cuenta las normas del Codex en su legislación nacional	1. Asistencia técnica en la elaboración de leyes y creación de capacidad 2. Comunicación de las normas del Codex mediante: 1. talleres 2. hermanamiento	Legislación nacional basada en las normas del Codex
Objetivo estratégico 1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan	Objetivo 5: Elaborar y/o examinar las normas y otros textos del Codex teniendo en cuenta los intereses regionales	5.1 Determinar productos alimentarios específicos de interés para la región que precisen regulación normativa	Se determinarán mediante: 1. conclusiones derivadas de talleres, entrevistas, actividades de hermanamiento, cuestionarios 2. un tema permanente en el programa del CCEURO	Resumen de los productos alimentarios específicos de interés para la región que justifiquen una regulación normativa Número de normas regionales elaboradas para productos de interés para la región
		5.2 Remitir al CCEURO todas las propuestas de nuevas normas del Codex para productos que revistan interés para la región, así como otras cuestiones, para que los examine en cualquier momento oportuno previo a su presentación ante la Comisión	Presentación de propuestas de nuevas normas del Codex para productos que revistan interés para la región y otras cuestiones a la secretaría del CCEURO del país anfitrión, para que las distribuya	Número de propuestas de nuevas normas del Codex presentadas